

## **INFORME DE COMISARIO**

**Quito, Marzo 3 del 2.008**

**Señores**

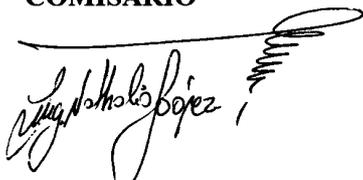
**SOCIOS DE Editora Médico Científica Andes "EDIMECIEN" CIA. LTDA.**

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa EDITORA MEDICO CIENTIFICA ANDES EDIMECIEN CIA. LTDA., pongo en conocimiento de los señores socios el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.007.

- 1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
- 2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.
- 3.- Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo a algunas recomendaciones de Auditoría.
- 4.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías..
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. La empresa ha obtenido para el año 2007, una pérdida contable de US\$ 34.778,50, debido a que la empresa ha procedido a realizar el castigo de varias cuentas de clientes que cumplieron más de 5 años de vencido el crédito y en otros casos se ha realizado una provisión para cuentas incobrables. Sin embargo, la empresa ha procedido en forma estricta a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno considerando como un gasto no deducible para efectos del impuesto a la renta el exceso de provisión, lo que generó un pago de impuesto a la renta. La empresa mantiene dentro de sus cuentas de activos una Cuenta por Cobrar a la empresa Sabsur S.A., a la misma se han venido realizando abonos durante el año 2.007.
- 6.- Examiné el Balance General de EDIMECIEN CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2.007 y su correspondiente Estado de Resultados. El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los Registros de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

**En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía Editora Médico Científica Andes EDIMECIEN Cia. Ltda., al 31 de Diciembre del 2.007, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**

**COMISARIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nathalia López Altamirano', with a horizontal line above it and a decorative flourish to the right.

**CPA Nathalia Alexandra López Altamirano  
Reg. 31803**